

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, donde en conversación con el perito designado FABIO GÓMEZ SÁNCHEZ, el mismo manifiesta que tienen amistad con la parte demandante, por lo que no considera pertinente emitir dictamen dentro del presente proceso y solicita ser relevado. Sírvase proveer.

Supía, enero 25 de 2023


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARÍA

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUIPIA-CALDAS**
Sustanciación N°014

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

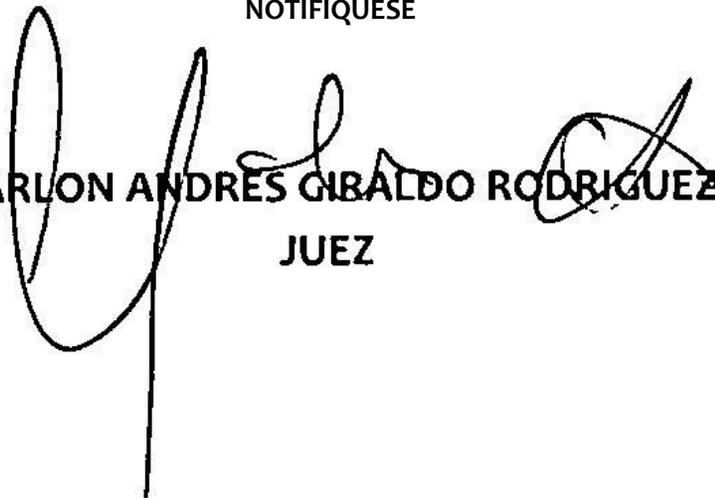
Referencia:

Proceso: VERBAL CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: PEDRO NEL OTAGRI VALENCIA C.C14.988.097
Demandado: JUAN CARLOS TAPASCO OTAGRI C.C15.930.634
Radicado: 17777408900120220016100

Dentro del proceso de la referencia, fue designado por auto N°016 del 17 de enero de 2023, al Auxiliar de la Justicia FABIO GÓMEZ SÁNCHEZ como perito en el presente proceso, pero el mismo manifestó que tiene una relación de amistad con la parte demandante por lo que no considera pertinente cumplir con la designación realizada y solicita sea relevado.

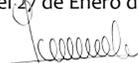
Teniendo en cuenta la razón esbozada, y en aras de garantizar imparcialidad dentro del proceso, se ACEPTA la solicitud de relevo, y en consecuencia, se designa como nuevo perito al Auxiliar de la Justicia JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ, a quien se le comunicará esta decisión en la forma prevista en el Art. 49, del CGP, la cual se practicará en la audiencia convocada para el **MARTES 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 A.M** y su dictamen deberá rendirse dentro de la misma, para que identifique el bien inmueble objeto del litigio, que hace parte de otro de mayor extensión inscrito con matrícula inmobiliaria No 115-4328 expedido en Riosucio Caldas. Para que se presente al despacho el informe de la experticia, se le conceden 20 días.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°011 del 27 de Enero de 2023


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARÍA